



ORD N° 14.00.00 1382 /2016

Int: aSC

**ANT.:** Oficio Ord. N° 4344 de fecha 05.07.16, del Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos.

**MAT.:** Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al primer semestre año 2016.

**SANTIAGO,** 22 SEP 2016

OFICINA DE PARTES
F/2852716
ID 404508
FECHA 22 SET 2016

**A : SRA. MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.**

1.- Mediante el presente documento y conforme al antecedente, una vez recepcionados los compromisos de la administración local- regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión, se remite a Ud., la información enviada por el Director Regional de Arica y Parinacota; así también se expone las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada Direcciones Regionales de este servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuesta de factores, además, de la documentación entregada como medio verificador a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Por último, se hace presente que en atención a la normativa vigente, es decir al Artículo N° 56 de la Ley 20.084, y al Artículo N° 152 del Reglamento de la misma normativa, sólo le corresponde a Gendarmería de Chile la administración de las denominadas Secciones Juveniles, no siendo competencia la administración directa de los Centros Privativos de Libertad CIP- CRC sino que al Servicio Nacional de Menores, por lo que se sugiere solicitar a dicha institución lo referente a las observaciones efectuadas por la Comisión a dichos centros.

4.- Es cuanto informo a Ud.; para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente.



**JAIME ROJAS FLORES**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**GENDARMERÍA DE CHILE**

JRF/MGC/PTR/JTS/apr  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos.
- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil.
- [ppacheco@minjusticia.cl](mailto:ppacheco@minjusticia.cl).
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

Dirección Nacional  
Subdirección Operativa  
Rosas N° 1274, Santiago  
Fono 229163307  
[www.gendarmeria.cl](http://www.gendarmeria.cl)

## COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: PRIMER SEMESTRE 2016

### FACTOR I

#### POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	No hay observaciones en este factor.	No hay

### FACTOR II

#### PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	Se informa que durante los días 06,07 y 08 de julio del presente año, conforme a Plan de Capacitación Nacional que ejecuta el nivel central de Gendarmería, en concordancia con Plan RPA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se realizó capacitación a los funcionarios que cumplen funciones en la sección juvenil, abordando temáticas de normativa, procedimientos, salud mental, perfil de usuario, técnicas especiales penitenciarias, entre otros. Además, según lo informado por la Administración Local, se elaboró al oficio N° 389, cronograma de capacitaciones para funcionarios que se desempeñan en sección juvenil (tanto para profesionales del proyecto licitado como para funcionarios de Gendarmería) realizándose de forma satisfactoria las contempladas en los meses de febrero, marzo, abril y agosto, con respecto al protocolo de inducción de parte del Área Técnica Regional se realiza jornada de inducción a profesionales de Proyecto Licitado y a la vez se invita a participar en estas instancias a los funcionarios de la sección juvenil.	Observación abordada por la Administración local.

### FACTOR III

#### INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	La administración local informa que, en el mes de junio se realizan acciones administrativas para obtención de recursos económicos, mediante postulación en Banco de Proyecto de nuestra Institución, el cual fue adjudicado en la totalidad de recursos solicitados.	Observación abordada por la administración local.

### FACTOR IV

#### SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	La Administración Local informa que, existe la cantidad de 05 funcionarios, por lo tanto el recurso humano se ha optimizado, manteniendo 03 funcionarios cumpliendo funciones labores de 24 horas efectivas y 2 de apoyo diurno, y respecto al personal nocturno queda 01 funcionario en forma diaria, no obstante existen procedimiento atingentes y un plan de contingencia por cualquier eventualidad, donde están coordinados funcionarios de la Unidad UGE, personal de Reacción y Guardia Armada, como también la disponibilidad inmediata de funcionarios que residen en dependencias del Complejo Penitenciario.	Observación abordada por la Administración local.

**FACTOR V****DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	La Administración Local informa que, según diagnóstico y evaluación con instrumento Escala Riesgo de Reincidencia, realizada a usuarios en inicio de intervención por profesionales del Proyecto Licitado, se establece Plan de Intervención Individual y se determina aplicación de Talleres Psicosociales Especializados y entre ellos al módulo de control de impulso, el cual se encuentra calendarizado para el mes de noviembre del presente año, ya que anteriormente se deben aplicar otros módulos; habilidades de comunicación efectiva, razonamiento crítico y resolución de problemas. Además se realizará en el mes de octubre, módulo de control de la ira recomendado por asesorías SENDA.(PII y evaluaciones de talleres psicosociales verificables en carpetas de usuarios).	Observación abordada por la Administración local.

**FACTOR VI****SALUD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	Se informa que las especificaciones de especialista en psiquiatría, se encuentran dispuestas en las bases de licitación al momento de hacer el llamado público del proyecto que se ejecutará durante el año para la intervención de los jóvenes. Ahora, en atención a la escasa cantidad de profesionales de esta especialidad en la región, durante el año 2015 de tuvo que incorporar a un médico general con experiencia en el área de salud mental, a objeto de dar respuesta a estas atenciones. Dicho profesional, efectuaba evaluaciones, y si estimaba procedente, se realizaba la derivación a centros de salud externo que contarán con dichos profesionales para la atención especializada.	Se instruir generar todas las acciones tendientes a poder contar con dicha especialidad de salud.

**FACTOR VII****EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	Las secciones juveniles, cuentan con tratamientos de drogas.	Observación será abordada por la Administración Local.

**FACTOR VIII****ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	Según lo informado por la Administración Local, existe un plan de mantención del equipo frigorífico realizado por la Nutricionista Regional y Encargado de Infraestructura. Se informa que todo antecedente de los Equipos de la Unidad de Alimentación de internos se mantiene en archivadores que se encuentran disponibles para ser supervisados.	Observación abordada por la administración local.

**FACTOR IX****TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	Según lo informado por la Administración Local, se realizó reunión entre encargada de UPFT, Jefe Técnico P, Jefa Técnica Sección Juvenil, Encargada Regional y Jefa de Proyecto Chungara el día 17 de agosto, para coordinar acciones y trabajo en conjunto frente a la atención de usuarios de la Sección Juvenil, disponiéndose el mejoramiento desde la coordinación entre profesionales. En el mismo tenor se implementarán reuniones trimestrales con Área de Salud del C.P. La primera de estas se realizara en octubre.	Observación será abordada por la administración local.

**FACTOR X****COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	No hay sugerencias respecto al factor.	No hay